

# Resolución de Recursos Humanos

Nº041 - 2021-GRA/GRTC-OA-ARH

El Jefe de la Unidad de Recursos Humanos de la Gerencia Regional de Transportes y Comunicaciones del Gobierno regional – Arequipa;

## VISTOS:

La Resolución de Recursos Humanos N° 072-2020-GRA/GRTC-OA-ARH, de fecha 25 de Noviembre del 2020, mediante la cual se rota y ratifica al personal de la Gerencia Regional de Transportes y Comunicaciones, así como requerimientos de personal a diversas áreas Internas de esta Gerencia Regional y;

## CONSIDERANDO:

Que, al amparo de la Resolución Gerencial Regional N° 126-2014-GRA/GRTC, de fecha 07 de Abril del 2014, se autoriza a la Unidad de Personal Realizar en todas las acciones administrativas pertinentes a fin de efectuar los desplazamientos, rotaciones y encargaturas; y en merito a la Resolución Gerencial Regional N° 210-2014-GRA/GRTC, se encarga a la Unidad de Personal de Esta Gerencia Regional emita el Resolutivo correspondiente a fin de regularizar las rotaciones realizadas, sustentando esta determinación en lo dispuesto en la Ordenanza regional N° 010-AREQUIPA,

Que, el artículo 75º del Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneración es del Sector Público aprobado por el D.S. N° 005-90-PCM, señala: el desplazamiento de un servidor para desempeñar diferentes funciones dentro o fuera de su entidad debe efectuarse teniendo en consideración su formación, capacitación y experiencia, mediante las acciones Administrativas para el desplazamiento de: designación, rotación, encargo.

Que, a su vez el artículo 78º del citado reglamento señala que la rotación consiste en la reubicación del servidor al interior de la entidad para asignarle funciones según el nivel de carrera y grupo ocupacional alcanzados. Se efectúa por decisión de la autoridad Administrativa cuando es dentro del lugar habitual de trabajo.

Que, habiendo recepcionados requerimientos de diversas áreas tales como la Sub Gerencia de Transportes Terrestre, Licencias de Conducir, Ar chivo, entre otras, quienes manifiestan la necesidad de contar con personal teniendo en consideración la carga administrativa e incremento de usuarios en la Sub Gerencia de Transporte Terrestre, para lo que resta del ejercicio 2021, más aun dada la actual coyuntura que se viene viviendo como consecuencia de la pandemia a nivel mundial (COVID-19), ha hecho que la mayoría de personal nombrado de la Gerencia Regional se encuentren dentro del grupo de personal vulnerable y/o con Licencia con Goce de Haber, situación que nos genera no poder brindar una atención adecuada a los diferentes procedimientos administrativos de nuestra entidad, es por ello que con la finalidad de lograr un mejor funcionamiento que permita dar mayor celeridad y atención a los procedimientos administrativos y así poder cubrir todas la áreas con personal calificado que reúna el perfil necesario y trazado como parte del aparato estatal, es de necesidad dictar el acto administrativo correspondiente;



# Resolución de Recursos Humanos

Nº - 2021-GRA/GRTC-OA-ARH

Que de conformidad con la Ley N° 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General y, en uso de sus facultades conferidas con la Resolución Gerencial Regional N° 114 - GRA/GRTC.

## SE RESUELVE:

**ARTICULO PRIMERO.** - RATIFICAR Y ROTAR al personal de esta Gerencia Regional de Transportes y Comunicaciones, quienes deberán asumir sus funciones a partir de la notificación de la presente resolución, conforme al siguiente detalle:

### GERENCIA REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

CANALES MOGROVEJO, LIDIA ELVER	SECRETARIA	SPE
--------------------------------	------------	-----

MAMANI PAMPA, VICENTE	CONSERJE	STA
-----------------------	----------	-----

### ASESORIA JURIDICA

BEJARANO BELTRAN, EDGAR	ABOGADO	STA
-------------------------	---------	-----

DEL CARPIO DE PILCO, ANA MARIA HETTY	SECRETARIA	SPE
--------------------------------------	------------	-----

### REGISTRO Y CONTROL

HUARACHA SALAZAR, ERNESTO RAYMUNDO	TECNICO	STA
------------------------------------	---------	-----

### ARCHIVO CENTRAL

LIPE MONTESINOS, TIMOTEO	OBRERO	STA
--------------------------	--------	-----

ASIN LEON, MIGUEL	OBRERO	STA
-------------------	--------	-----

LARICO VALERO, PASCUAL	OBRERO	STA
------------------------	--------	-----

ROQUE PAXI, VICTOR	OBRERO	STA
--------------------	--------	-----

### AREA DE LOGISTICA Y PATRIMONIO

BENITES CUBA, MONICA	ENC. PROCESOS	STA
----------------------	---------------	-----

ENCINAS YAURI, NOLBERTA BETHY	SECRETARIA	STA
-------------------------------	------------	-----

CARAZAS WONG, JUAN WALTER	CHOFER	STA
---------------------------	--------	-----

### CONTROL PATRIMONIAL

SALAZAR VALDIVIA, MANUEL HERNAN	TECNICO	STA
---------------------------------	---------	-----

AUBERT GUZMAN, ANIBAL WALTER	TECNICO	STA
------------------------------	---------	-----

### VIGILANTES





GOBIERNO REGIONAL  
DE AREQUIPA



Gerencia Regional de  
Transportes y  
Comunicaciones - Arequipa



# Resolución de Recursos Humanos

Nº - 2021-GRA/GRTC-OA-ARH

TASSARA MONTANCHEZ, EDWIN FREDY	OBRERO	STA
VASQUEZ ROSAS, AGRIPINO ZOILO	OBRERO	STA
VILCA CRUZ, LEONARDO	OBRERO	STA
MAMANI MAMANI, RICARDO	OBRERO	STA
CAYLLAHUA NINA, ROMULO FACUNDO	OBRERO	STA
COARITE CUPI, EFRAIN	OBRERO	STA
<b><u>PERSONAL DE SEGURIDAD</u></b>		
LLOSA NINA, JUAN PASTOR	OBRERO	STA
<b><u>PERSONAL DE SERVICIO (LIMPIEZA)</u></b>		
MOLLAPAZA QUISPE, FRANCISCO	OBREO	STC
TACO VILCAHUAMAN VDA DE SUYA, MARTINA L.	OBRERA	STA
CHURA VDA DE PAMPA, BASILIA	OBRERA	STA
<b><u>ALMACEN CENTRAL</u></b>		
HUAMANI FERNANDEZ, CARLOS ALEJANDRO	TECNICO	STA
MAMANI APAZA, DOMINGO	OBRERO	STA
<b><u>SUB GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA</u></b>		
HUARACHA ESCALANTE, LUZ MARINA	TECNICO	STA
<b><u>LABORATORIO Y MECANICA DE SUELOS</u></b>		
HUARACALLO, IDME, MARCOS MARCELINO	OBRERO	STA
YUCRA CHAVEZ, CERAFIN DANTE	OBRERO	STA
<b><u>CAMANA</u></b>		
PINTO GORDILLO, ALEJANDRO GUZMAN	OBRERO	STA
CONDORI CUTIRE, PORFIRIO	OBRERO	STA
<b><u>ISLAY</u></b>		
CARRASCO ALE, AMELIA	OBRERO	STA
SALAZAR GUZMAN, EMILIO	OBRERO	STA
GUEVARA BELANDO, ANGEL ALBERTO	OBRERO	STA
LLERENA LLERENA, LUIS EDUARDO	TECNICO	STA





GOBIERNO REGIONAL  
DE AREQUIPA



Gobernación Regional de  
Transportes y  
Comunicaciones - Arequipa



# Resolución de Recursos Humanos

Nº - 2021-GRA/GRTC-OA-ARH

## CASTILLA

CUTIRE ZAPATA, HERMOGENES OBRERO STA

## CARAVELI

NEYRA SEDANO, EVARISTO LUCIANO OBRERO STA

PUQUIO CORAHUA, ELDER OBRERO STA

## CAMPAMENTO DE ALTO JESÚS

HUILLCA CRUZ, LUCIO CASIANO OBRERO STA

## CAMPAMENTO DE VITOR

CALSIN CALSIN, JUAN CANSIO OBRERO STA

QUISPE LEON, JUAN OBRERO STA

## OFICINA DE EQUIPO MECANICO

## CHANCADORA

LARICO PACO, SALVADOR ENCARGADO STA

HUANCA VILCA, PIO SABINO PELAYO OBRERO STA

MAMANA VARGAS, SIXTO OBRERO STA

LLACTAS ARONI, CARLOS ALFONSO OBRERO STA

SALVA HUAMANI, ORLANDO MECANICO STA

DELGADO ROSAS, NELSON ELADIO OBRERO STA

GUTIERREZ CATAÑO, HERMES LESMES OBRERO STA

QUISPE QUISPE, HERMINIO JUAN DE DIOS OBRERO STA

## MANTENIMIENTO Y OPERACIONES

TORRES PARISAACA, TRINIDAD OBRERO STB

CUAQUIRA MAMANI, TEODORO MAURO OBRERO STA

ARPI CONDORI, HIPOLITO OBRERO STA

VILLAGRA CRUZ, FAUSTO OBRERO STA

VILLALOBOS ANAYA, PEDRO PASCUAL OBRERO STA

GARAMBEL MAMANI, DANIEL EZEQUIEL OBRERO STA

QUISPE GUTIERREZ, DIONISIO ELEUTERIO OBRERO STA

VILLALOBOS ANAYA, PEDRO PASCUAL OBRERO STA



# Resolución de Recursos Humanos

Nº - 2021-GRA/GRTC-OA-ARH

ZAPANA BARRIENTEOS, EXSEQUIEL	OBRERO	STA
<b><u>REPARACIONES</u></b>		
BUSTAMANTE CUADROS, ELEUTERIO JULIO	OBRERO	STA
ZAPANA COAQUIRA, FAUSTINO OSWALDO	OBRERO	STA
SUPO RAMOS, PEDRO	OBRERO	STA
<b><u>SUB GERENCIA DE TRANSPORTE TERRESTRE</u></b>		
GARAMBEL MAMANI, GUILLERMO	CHOFER	STA
<b><u>SUB DIRECCION DE LICENCIAS DE CONDUCIR</u></b>		
<b><u>RECAUDACION (SGTT)</u></b>		
CONDORI MAMANI, MARIO	TECNICO	STA
<b><u>REGLAMENTO NACIONAL DE TRANSITO</u></b>		
COAQUIRA PAREDES, LINO PABLO	TECNICO	STA
VIZARRETA CACERES, SEGUNDINO	TECNICO	STA
<b><u>REGISTRO DE HUELLAS (EN LA ENTRADA Y SALIDA DEL POSTULANTE)</u></b>		
CAHUANA SILVA, JULIAN GERARDO	TECNICO	STA
RODRIGUEZ PAREDES, JOSE LUIS	TECNICO	STA
PUMA LAVEZ, JUAN ALBERTO	OBRERO	STA
ZUÑIGA BLACK, JOSE LUIS	TECNICO	STA
<b><u>RECEPCION DE EXPEDIENTES EN VENTANILLA</u></b>		
VARGAS NUÑEZ, YSELIA KATHERINE	TECNICO	STA
ALATA VARGAS, ANGELICA ANGELINA	TECNICO	STA
VALENCIA ORTIZ, JUAN	TECNICO	STA
ponce MENDEZ, AUGUSTO	TECNICO	STA
CADENAS MARTINEZ, MIGUEL	TECNICO	STA
LOAYZA VERA, ELMER ISIDRO	TECNICO	STA
CONDORI CONDORI, JUAN DE DIOS LAZARO	TECNICO	STB
VARGAS MURIEL, IVAN	OBRERO	STA
PALOMINO O'DONELL, RAQUEL PALOMINO	TECNICO	STA
ZAPATA MONTOYA, HENRY LUIS CARLOS	TECNICO	STA





GOBIERNO REGIONAL  
DE AREQUIPA



Gerencia Regional de  
Transportes y  
Comunicaciones - Arequipa



# Resolución de Recursos Humanos

Nº - 2021-GRA/GRTC-OA-ARH

JIMENEZ YUFRÁ, ROSARIO ANGELICA AUXILIAR STA

CHAUCHA CONDORI, PURIFICACION TECNCO STA

ALVES ALVES, JUAN FREDY TECNICO STA

## ENTREGA DE LICENCIAS DE CONDUCIR

SALDIVAR ESCALANTE, RUBEN VLADIMIR OBRERO STA

TAIPE VARGAS, SANTOS CEFERINO OBRERO STB

## EMISION DE LICENCIAS DE CONDUCIR

PERDOMO SANTA CRUZ, CARLOS CONTROL CALID. STA

PEREZ PINO, LELIA VICTORIA CONTROL CALID. SPE

NUÑEZ PAREDES, GLORIA CONTROL CALID. SPE

BARBEREBNA VIRRUETA, ROBERTO OP. IMPRESORA STA

PUMA RIOS, RENE SALOMON CONTROL EXP. STA

## FISCALIZADORES

DELGADO FLORES, ALBERTO NELSON FISCALIZADOR STA

ORTIZ ALARCON, OLGER JUAN FISCALIZADOR STA

MIRANDA RONDON, JACINTO R. FISCALIZACION STA

DURAN CUBA, MARCELINO CHOFER STA

## SUB DIRECCION DE SEGURIDAD VIAL

CHAMBI BLANCO, LUUIS ALBERTO SPC

## SUB GERENCIA DE COMUNICACIONES

BEGAZO NUÑEZ, LUZ PASTORA SECRETARIA SPE

**ARTICULO SEGUNDO.**- Dejar sin efecto cualquier otra Resolución de Recursos Humanos que se contrapongan a la presente, por lo expuesto en la parte considerativa de la presente Resolución.

**ARTICULO TERCERO.**- Encargar la notificación de la presente Resolución a través del área de Registro y Control, por encontrarse la encargada de trámite documentario con trabajo remoto, debiendo el personal citado en la presente, hacer entrega de su cargo en el plazo establecido por Ley.



GOBIERNO REGIONAL  
DE AREQUIPA



Gerencia Regional de  
Transportes y  
Comunicaciones - Arequipa



# Resolución de Recursos Humanos

Nº - 2021-GRA/GRTC-OA-ARH

ARTICULO CUATRO.- Encargar a cada Jefe inmediato, asignar las funciones al personal a su cargo.

Dada en la Sede de la Gerencia Regional de Transportes y Comunicaciones del Gobierno Regional de Arequipa, a los 12 ABR 2021

REGISTRESE Y COMUNIQUESE

OFICINA DE ADMINISTRACIÓN  
*Lilia Paredes Barriga de Peralta*  
ÁREA DE RECURSOS HUMANOS  
ATURA

Doc. 3633349  
Exp. 2382 027